



EN LA CORTE SUPREMA DEL CIELO Y DE LA TIERRA EN EL CASO DE LA ADOPCIÓN DE SENTENCIA FINAL DE ADOPCIÓN

NOMBRE: _____

Con base en la petición del Padre Celestial, Jesucristo Hijo y el Espíritu Santo para la adopción de la persona antes mencionada, y con base sobre el expediente aquí presente, la Corte encuentra:

1. Los peticionarios son el Padre en el Cielo sentado en el Trono, Su Hijo Jesucristo a Su diestra, y el Espíritu Santo en la tierra.
2. _____ Nacimiento: _____.
3. Solicitantes – El Padre Celestial, El Señor Jesucristo (El Hijo), El Espíritu Santo y _____ son las únicas partes de quienes se requiere el consentimiento de esta adopción.
4. El Señor Jesucristo compró el derecho de adoptar a _____ al derramar Su sangre y dar Su vida en la cruz (Romanos 8:15-16).
5. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo tienen el poder de guardar a _____ hasta el día de Jesucristo. (Filipenses 1:6)
6. Es conveniente que se permita la adopción solicitada en la petición. Con base en las conclusiones anteriores, la Corte otorga sentencia final de Adopción de la siguiente manera:

Que _____ sea adoptado por el Padre en la Familia Celestial, por lo que legalmente _____ es declarado Hijo de Dios, nacido de nuevo por el Bautismo del Espíritu Santo. (1 Corintios 12:13).

La Corte Suprema del Cielo y la Tierra decreta inmediatamente que este juicio de adopción sea la documentación final de acuerdo con la Palabra irrevocable de Dios.

“Pero cuando vino la plenitud del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiéramos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios ha enviado a vuestros corazones el Espíritu de Su Hijo que clama: ¡Abba, Padre! Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.” Gálatas 4:4-7

Decreto de Adopción con Fecha: A los _____ días del mes de _____, de 20____.

Peticionario

Testigo

Testigo